



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400  
Tel: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2007

Expediente N° 684/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica de la Universidad presenta anteproyecto de Calendario Único para el Período Lectivo 2008, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta contempla Preinscripción de Ingresantes; Confirmación de Inscripción; Receso Semana de Mayo; Receso Administrativo Académico de Invierno; Receso Semana del Estudiante y Receso Académico de Verano.

Que la uniformidad de fechas permitirá una mejor administración de la información académica que se solicita a nivel de Rectorado, como asimismo evitará confusiones en los aspirantes a ingresar a esta Universidad que deseen realizar el trámite de preinscripción.

Que, por otro lado, una uniformidad mínima en el Calendario Académico permitirá mejorar el funcionamiento de los órganos de gobierno y la coordinación de actividades entre las Unidades Académicas y las distintas dependencias del Rectorado.

Que debe aclararse que si eventualmente se desarrollan actividades durante los períodos de receso, el uso de espacios físicos para las mismas deben ser coordinadas a través de la Secretaría Académica de la Universidad.

Que asimismo, y teniendo en cuenta que el plazo máximo (30 de abril de cada año) establecido para que los alumnos confirmen su inscripción es permanentemente prorrogado, resulta oportuno y meritorio disponer la derogación de los actos administrativos que así lo disponen (RR 592/01 y CS 071/02).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 231/07 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CALENDARIO UNICO de esta Universidad para el Período Lectivo 2008, el que se desarrollará conforme a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Preinscripción de Aspirantes	Del 1° de Octubre de 2007 al 25 de Enero de 2008
Confirmación de Inscripción	Del 17 marzo de 2008 al 30 mayo de 2008
Receso Semana de Mayo	Del 19 al 23 de Mayo de 2008 (A excepción de la Facultad de Ingeniería)
Receso Invierno	Del 7 al 18 de Julio de 2008
Receso Semana del Estudiante	Del 15 al 19 de Setiembre de 2008 (A excepción de la Facultad de Ingeniería)
Receso Académico de Verano	A partir del 26 de Diciembre de 2008

ARTÍCULO 2°.- Derogar las Resoluciones: Rectoral N° 592/01 y CS N° 071/02 (Expte. N° 511/90), por las razones expuestas precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Dirección de RRPP, Radio Universidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR